

SALTA, 01 NOV 2018

00442

Expediente N° 14.161/18

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.161/18 en el que, mediante Nota N° 0789/18, la Coordinadora del Proyecto PERHID –Maestría en Tecnología de Alimentos- Dra. Silvia RODRÍGUEZ, envía en donación a esta Facultad, bibliografía adquirida mediante un subsidio otorgado a través del Proyecto PERHID P1 UNSE 72: Creación de Maestría en Tecnología de Alimentos, en el primer año de dicho proyecto, y

CONSIDERANDO:

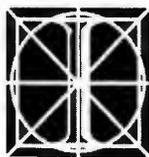
Que la bibliografía en cuestión consiste en un (1) ejemplar de cada uno de los libros “Métodos para Medir Propiedades Físicas en Industrias de Alimentos” y “Extrusores en las Aplicaciones de Alimentos”.

Que la Escuela de Ingeniería Química toma conocimiento de la donación, aconseja aceptarla y agradece por los bienes cedidos, a la Dra. Silvia RODRÍGUEZ.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera, estima el valor de la mencionada transferencia en PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), valuando cada ejemplar en la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

Que la Dirección de Patrimonio detalla la normativa aplicable a los ingresos patrimoniales, en calidad de transferencias sin cargo, y señala que es competencia del Consejo Directivo de la Facultad, resolver al respecto, previa emisión de dictamen por parte de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Auditoría Interna.

Que Asesoría Jurídica de la Universidad, mediante Dictamen N° 18.326, coincide en que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, emitir la resolución pertinente.



00442

Expediente N° 14.161/18

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna, en su nota U.A.I. N° 387/2018, agregando que constató el cumplimiento de todos los trámites pertinentes y sugiriendo disponer, mediante resolución, la aceptación de la bibliografía en cuestión, el agradecimiento y el alta patrimonial correspondiente.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho N° 85/2018.

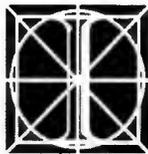
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria celebrada el 24 de octubre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la transferencia sin cargo, del material bibliográfico que a continuación se detalla, proveniente del *PROYECTO PERHID (MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS)*, a través de su Coordinadora –Dra. Silvia RODRÍGUEZ-, con destino a la Biblioteca *ING. ROLANDO FEDERICO POPPI* de esta Facultad, y disponer su alta patrimonial:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO [\$]	PRECIO TOTAL [\$]
1	MÉTODOS PARA MEDIR PROPIEDADES FÍSICAS EN INDUSTRIAS DE ALIMENTOS – Editores: Juan de Dios Alvarado – José Miguel Aguilera. Editorial ARANCIBIA S.A. –Zaragoza (España)-. Reimpresión 2016. ISBN: 978-84-200-0939-3	2.000,00	2.000,00



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.161/18

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO [\$]	PRECIO TOTAL [\$]
1	EXTRUSORES EN LAS APLICACIONES DE ALIMENTOS – Editor: MIAN N. RIAZ. Editorial ARANCIBIA S.A. – Zaragoza (España)-. ISBN: 84-200-1027-8	2.000,00	2.000,00
2	<b>TOTAL: SON PESOS CUATRO MIL</b>		<b>\$ 4.000,00</b>

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Coordinación del Proyecto PERHID –Maestría en Tecnología de Alimentos-, en la persona de la Dra. Silvia RODRÍGUEZ, la transferencia sin cargo de los bienes detallados en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hacer saber a la Dirección General de Administración; a las Direcciones de Contabilidad y de Patrimonio de la Universidad; al Departamento Patrimonio de la Facultad; a la Secretaria de Vinculación y Transferencia; al Departamento Biblioteca; a la Coordinación del Proyecto PERHID –Maestría en Tecnología de Alimentos-, en la persona de la Dra. Silvia RODRÍGUEZ –Universidad Nacional de Santiago del Estero- y girar a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 000442 -CD- 2018

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa